



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 272 -2014-MPC/GM

Callao, 15 ABR. 2014

VISTO:

El Informe N° 314-2014-MPC-GGA-GA de fecha 04 de Abril del 2014, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014001817 de fecha 14 de Marzo del 2014, la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, solicita la Adquisición de repuestos y accesorios para los camiones cisternas, según detalle adjunto en el requerimiento de contratación;

Que, mediante Memorando N° 334-2014-MPC/GGPPR de fecha 19 de Marzo del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP, que la cadena de gasto: 2.3.1.6.1.1. De Vehículos a la fecha cuenta con disponibilidad presupuestal, la cual está registrada en la Meta 0034 – Mantener y Conservar las Áreas Verdes, Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados ;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la Adquisición de repuestos y accesorios para los camiones cisternas;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que “El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de Junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Abastecimiento y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, inclúyase el siguiente proceso:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADS	BIENES	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CAMIONES CISTERNA"	S/. 72,043.00	INCLUSION



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2014.



ARTICULO TERCERO - ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



ARTICULO CUARTO - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL (e)